



COMUNICADO

Vivienda

www.malaga.eu

A partir de mañana se pueden consultar los requisitos para participar en dos sorteos de 253 viviendas protegidas en alquiler asequible que promueve el Ayuntamiento en Universidad

- La web del IMV (<https://imv.malaga.eu>) recoge a partir de mañana la información relativa a los sorteos de las dos promociones
- Se trata de 140 y 113 viviendas que se están construyendo en las parcelas R10 y R16, respectivamente
- La inscripción para participar en los sorteos se abrirá el próximo lunes 24 de noviembre a las 00:00 horas
- Hay viviendas de 1 a 3 dormitorios con alquileres, que oscilan entre los 365 y los 462 euros al mes según su tamaño

1/6

Málaga, 16 de noviembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, va a publicar mañana lunes, 17 de noviembre, los requisitos para participar en dos sorteos de viviendas protegidas en alquiler que suman un total de 253. Se trata de la promoción de 140 y 133 viviendas con aparcamiento y trastero que el Ayuntamiento está construyendo en las parcelas R10 y R16 del sector Universidad.

El plazo para inscribirse en ambos sorteos comienza a las 00:00 horas del lunes 24 de noviembre (del domingo 23 al lunes 24) y permanecerá abierto hasta las 23:59 horas del miércoles 17 de diciembre.

140 viviendas en la R10

La parcela R10 consta de 140 viviendas en régimen de alquiler con aparcamiento y trastero de las cuales 17 son de un dormitorio, 48 de dos dormitorios y 75 de tres dormitorios.

En cuanto a las 17 de un dormitorio, 11 de ellas están destinadas para personas con ingresos de 2,5 veces IPREM y las otras 6 son viviendas adaptadas para personas con ingresos de 2,5 veces IPREM. El alquiler mensual será de 365,66 euros más los gastos de comunidad.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

En cuanto a las 48 de dos dormitorios, habrá 39 destinadas a familias con ingresos de 2,5 IMPREM y 9 a familias con ingresos de 3,5 veces el IPREM. El alquiler mensual de estas viviendas será de 382,98 euros más los gastos de comunidad.

Por último, las 75 viviendas de tres dormitorios están dirigidas a familias con ingresos de 3,5 veces el IPREM. El precio del alquiler mensual de las de 3 dormitorios será de 459,37 euros más los gastos de comunidad.

Los requisitos para acceder a este sorteo son:

- No tener vivienda en propiedad ni derecho de uso y disfrute sobre la misma.
- Estar empadronado en Málaga con un año de antigüedad a fecha de convocatoria.
- Tener presentada solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.
- La vivienda tiene que constituir residencia habitual y permanente.
- Acreditar que la unidad familiar o de convivencia tiene unos ingresos:
 - Comprendidos entre 15.000 euros anuales mínimo y 24.400 euros anuales máximo, para las 17 viviendas de 1 dormitorio.
 - Comprendidos entre 15.500 euros anuales mínimo y 45.200 euros anuales máximo, para las 48 viviendas de 2 dormitorios.
 - Comprendidos entre 18.500 euros anuales mínimo y 45.200 euros anuales máximo, para las 75 viviendas de 3 dormitorios.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por unidad familiar o de convivencia de uno o dos miembros para las 11 viviendas de 1 dormitorio.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por unidad familiar o de convivencia de uno a tres miembros para las 48 viviendas de 2 dormitorios
- Los solicitantes deberán estar constituidos por unidad familiar o de convivencia de cuatro o más miembros o monoparentales con dos hijos y al menos uno de ellos menor de edad, para las 75 viviendas de 3 dormitorios.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por unidad familiar o de convivencia de uno o dos miembros, siempre y cuando alguno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otras discapacidades, para las 6 viviendas adaptadas de un dormitorio.

2/6

113 viviendas en la R16

Por su parte, en la parcela R16 se están construyendo 113 viviendas en régimen de alquiler con aparcamiento y trasteros, de las cuales 45 son de dos dormitorios y 68 tienen tres.

En cuanto a las 45 de dos dormitorios para 2,5 veces IPREM de las cuales, 43 están destinadas a familias del cupo general, 1 destinada a personas dependientes y otra vivienda que está adaptada. El alquiler mensual será de 384,25 euros al mes más gastos de comunidad.

Por su parte, las 68 de tres dormitorios para 3,5 veces IPREM serán 65 para familias del cupo general con un alquiler de 404,76 euros al mes más gastos de comunidad y habrá otras 3 adaptadas con un alquiler de 462,82 euros al mes más los gastos de comunidad.

Los requisitos para acceder a este sorteo son:

- No tener vivienda en propiedad ni derecho de uso y disfrute sobre la misma.
- Estar empadronado en Málaga con un año de antigüedad a fecha de convocatoria.
- Tener presentada solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.
- La vivienda tiene que constituir residencia habitual y permanente.
- Acreditar que la unidad familiar o de convivencia tiene unos ingresos:
 - Comprendidos entre 15.500 euros anuales mínimo y 32.300 euros anuales, máximo para las 45 viviendas de 2 dormitorios destinadas a familias hasta 2,5 veces el IPREM.
 - Comprendidos entre 16.500 euros anuales mínimo y 45.200 euros anuales, máximo, para las 65 viviendas de 3 dormitorios destinadas a familias hasta 3,5 veces el IPREM.
 - Comprendidos entre 18.500 euros anuales mínimo y 45.200 euros anuales, máximo, para las 3 viviendas adaptadas de 3 dormitorios destinadas a familias hasta 3,5 veces el IPREM.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por una unidad familiar o de convivencia de uno a tres miembros para las 43 viviendas de 2 dormitorios.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por una unidad familiar o de convivencia de cuatro o más miembros o monoparentales con dos hijos y al menos uno de ellos menor de edad, para las 65 viviendas de 3 dormitorios.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por una unidad familiar o de convivencia de uno o tres miembros, siempre y cuando alguno de ellos tenga acreditado estar en situación de dependencia, para una vivienda de dos dormitorios.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por una unidad familiar o de convivencia de uno o tres miembros, siempre y cuando alguno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otras discapacidades, para la

3/6

vivienda adaptadas de dos dormitorios,

- Los solicitantes deberán estar constituidos por una unidad familiar o de convivencia de cuatro o más miembros o monoparentales con dos hijos y al menos uno de ellos menor de edad, siempre y cuando alguno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otras discapacidades, para las 3 viviendas adaptadas de tres dormitorios.

Cerca de 5.000 nuevas viviendas protegidas en promoción

El Ayuntamiento de Málaga está promoviendo en la actualidad, de forma directa o a través de la colaboración público-privada, en diferentes fases, un total de 4.886 nuevas viviendas protegidas para los malagueños y malagueñas inscritos en el Registro Municipal de Demandantes.

En concreto, de éstas, 1.041 están actualmente en construcción; 1.361 en fase previa a la edificación (1.229 en Sánchez Blanca y Cortijo Merino, 5 en calle Haití y 16 alojamientos en Gómez Ocaña, 91 en los bajos de Soliva Este y 20 en calle Mendizábal); 1.070 en fase de redacción de los proyectos (1.000 Soliva Oeste, 10 en la avenida de La Rosaleda y 60 en el ámbito de Portillo); y 1.414 en 14 parcelas dotacionales que se encuentran en proceso de licitación del suelo.

1.041 viviendas protegidas en construcción

4/6

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra construyendo 1.041 nuevas viviendas protegidas. De éstas, 1.006 en el sector Universidad en dos fases: 476 en la primera y 530 en la segunda. En el caso de las 476, éstas las está construyendo de forma directa el Ayuntamiento de Málaga en 5 parcelas de propiedad municipal. Serán viviendas en alquiler y actualmente se encuentran en diferentes fases de ejecución.

La inversión total para su construcción asciende a 77.630.172 euros de los que 43.419.141 euros proceden de recursos íntegramente municipales (un 55,93% del total); 10.227.368 euros a cargo del Plan Estatal de Vivienda del año 2018; 1.794.177 euros procedentes de la Junta de Andalucía y 22.189.485 euros procedentes de los Fondos Next Generation.

Por su parte, las otras 530 viviendas que el Consistorio impulsa en este sector se promueven mediante la colaboración público-privada. En concreto, esta colaboración se traduce a través de un concurso público convocado por el Consistorio para la licitación del derecho de superficie de cuatro parcelas de propiedad municipal en este ámbito y valoradas en 13.577.794 euros. De este concurso resultó adjudicataria la entidad Lagoom Living, que es quien está construyendo estas VPO que serán en alquiler.

El pliego de esta licitación se basó en un convenio suscrito en noviembre de 2022 por parte del Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España y por el que se otorgó al Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de

Viviendas de Málaga S.L, una subvención máxima de 26,5 millones de euros para la promoción de 530 viviendas por parte del adjudicatario del concurso. Esta subvención supone 25.647.288 euros proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, a través de los fondos Next Generation; por su parte, el Consistorio aporta suelo valorado en 13.577.792 euros, y Lagoom Living, a través del crédito concedido por el ICO, 59,3 millones de euros.

La obra de estas viviendas debe estar finalizada antes del 30 junio de 2026 y la entrega debe ser antes de final de diciembre del mismo año.

Por otra parte, también se encuentran a punto de terminar las obras de 35 VPO en venta en la en la avenida José María Garnica.

1.361 en fase previa a la edificación

En proceso de fase previa a la edificación se encuentran un total de 1.361. De éstas, 1.229 nuevas viviendas protegidas las impulsa el Consistorio a través de la colaboración público-privada. Cabe recordar que, esta fórmula se ha materializado mediante un concurso público para la transmisión onerosa de 13 parcelas de propiedad municipal (6 en el ámbito de Sánchez Blanca y 7 en Cortijo Merino), valoradas en 25.709.795 euros, para para que los promotores privados construyan estas viviendas. A cambio, el Consistorio recibirá 147 viviendas completamente terminadas que destinará a jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra.

5/6

En esta fase también se encuentran las 5 previstas en calle Haití en el distrito Cruz del Humilladero en una parcela municipal de 138 m²; 91 alojamientos para personas mayores o personas con movilidad reducida a través de la conversión de los bajos comerciales de la promoción de Soliva Este en viviendas; y 20 y 16 del mismo tipo en las calles Mendizábal y Gómez Ocaña, respectivamente.

1.070 en fase de redacción de proyectos

De igual forma, el Ayuntamiento trabaja en la redacción del proyecto de urbanización del ámbito de Soliva Oeste, un suelo que ha obtenido por el Consistorio para la construcción de 1.000 nuevas VPO, de las que 500 serán promovidas de forma directa por el Ayuntamiento y las 500 restantes mediante la fórmula de colaboración público privada a través de la licitación del derecho de superficie de las parcelas de propiedad municipal.

También se encuentran en proceso de redacción de proyecto otras 10 VPO en la avenida de La Rosaleda y otras 60 VPO en el ámbito de Portillo.

1.414 en proceso de licitación de suelo

Por último, el Ayuntamiento sacará a licitación en los próximos meses 14 suelos dotacionales para la construcción de 1.414 alojamientos o 1.256 viviendas en alquiler

asequible destinadas a jóvenes, personas mayores y otros colectivos.

El pliego de condiciones, aprobado el pasado viernes por la Junta de Gobierno Local, que regirá esta licitación contempla a concesión demanial, por un plazo de 75 años a canon cero, de 14 parcelas de propiedad municipal. El 60% de las viviendas o alojamientos se destinarán a jóvenes menores de 35 años, el resto para otros colectivos como los mayores y el 55% como mínimo de las viviendas o alojamientos tendrá un dormitorio, con una superficie aproximada de 45 m² útiles, mientras que el resto podrán ser de dos dormitorios y con una superficie máxima de 60 m² útiles. Por su parte, el alquiler será rotacional con una duración máxima de 7 años, excepto en el caso de las personas de más de 65 años.

El Ayuntamiento lleva construidas y entregadas 5.339 viviendas VPO desde el año 2000

Desde el año 2000, el Ayuntamiento de Málaga ha construido y entregado un total de 5.339 viviendas protegidas, de las que 2.511 son en régimen de alquiler y 2.828 en venta, lo que ha supuesto una inversión de más de 650 millones de euros.

